

Señores Accionistas de

CAYSER CARGO & SERVICE S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

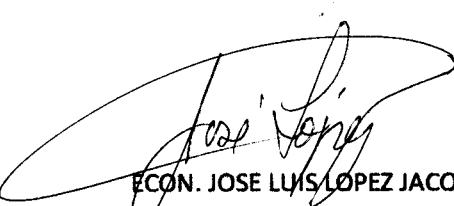
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos sociales vigentes de CAYSER CARGO & SERVICE S.A., cumpro como Comisario de esta Compañía, en presentar mi informe sobre el ejercicio económico del año 2012.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario, se han revisado los archivos de la empresa, que demostraron que el Administrador ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros, han sido adecuados, la información presentada refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de CAYSER CARGO & SERVICE S.A., al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La Compañía tiene pasivos de corto plazo, no tiene obligaciones a largo plazo que puedan resultar ser contingentes.

El sistema de Control interno contable de CAYSER CARGO & SERVICE S.A. . tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios Contables y NIIF.

Atentamente,



ECON. JOSE LUIS LOPEZ JACOME

C.I. 0907013676